

## AVISO COMPLEMENTARIO

Provincia de Córdoba



**Programa de Emisión de Títulos de Deuda**  
por hasta U\$S 485.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos ochenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

**Títulos de Deuda Clase 5, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, a Tasa Variable (Tasa TAMAR más Margen Aplicable), garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y**

**Títulos de Deuda Clase 6, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, a Tasa Fija a licitar, cuyo capital pendiente de pago será actualizado conforme la variación del Coeficiente De Estabilización De Referencia (“CER”), garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación**

por un valor nominal en conjunto de hasta \$80.000.000.000 (Pesos ochenta mil millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidos bajo el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba por hasta un valor nominal de US\$ 485.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos ochenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) al suplemento de prospecto de fecha 2 de diciembre de 2025 (el “**Suplemento**”) y al aviso de suscripción de fecha 2 de diciembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”), en relación con (i) los títulos públicos de deuda garantizados Clase 5 con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los “**Títulos de Deuda Clase 5**”); y (ii) los títulos públicos de deuda garantizados Clase 6 con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los “**Títulos de Deuda Clase 6**” y conjuntamente con los Títulos de Deuda Clase 5, los “**Títulos de Deuda**” o los “**Títulos**”, indistintamente), de la Provincia de Córdoba (la “**Provincia**” o la “**Emisora**” indistintamente), reglamentados por (i) Ley N° 11.014 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2025; (ii) Decreto N° 38/2024; (iii) Resolución del Ministerio de Economía y Gestión Pública N° 2025/MEyGP-00000052; (iv) Resolución del Ministerio de Economía y Gestión Pública N° 2025/MEyGP-00000442; (v) Comunicación “A” 8221 del BCRA; (vi) Comunicación “A” 8259 del BCRA; (vii) Resolución N° NO-2025-29369632-APN-SH#MEC del Ministerio de Economía de la Nación; (viii) Resolución N° NO-2025-62189154-APN-SH#MEC del Ministerio de Economía de la Nación; y (ix) la Resolución del Ministerio de Economía y Gestión Pública N° 445/2025, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, y en el Boletín Electrónico del A3 Mercados S.A. Los Títulos de Deuda podrán ser emitidos por hasta un valor nominal en conjunto de hasta \$80.000.000.000 (Pesos ochenta mil millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidos bajo el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba por hasta un valor nominal de US\$ 485.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos ochenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”) de conformidad con lo dispuesto en el prospecto de programa de la Provincia de fecha 2 de diciembre de 2025 (el “**Prospecto**”).

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por el presente, se comunica al público inversor la siguiente información:

**1) Calificación de Riesgo:** Los Títulos de Deuda Clase 5 han sido calificados “AA-.ar” con perspectiva “Estable” por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A; y han sido calificados “AA-(arg)” con perspectiva “Estable” por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings), ambos en fecha 2 de diciembre de 2025.

Los Títulos de Deuda Clase 6 han sido calificados “AA-.ar” con perspectiva “Estable” por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A; y han sido calificados “AA-(arg)” con perspectiva “Estable” por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings), ambos en fecha 2 de diciembre de 2025.

Los emisores o emisiones con calificación “AA.ar” muestran una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales.

La calificación “AA” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Los signos “+” o “-” son añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menos importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno (1) a dos (2) años. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio de calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

#### ORGANIZADOR Y COLOCADOR



#### BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN- INTEGRAL Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 75 DE LA CNV

#### COLOCADORES



#### BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 72 DE LA CNV

#### BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 22 DE LA CNV



#### BANCOPATAGONIA

#### BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 64 DE LA CNV

#### BANCO PATAGONIA S.A.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 66 DE LA CNV



#### ONE618 FINANCIAL SERVICES S.A.U.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y



#### MACRO SECURITIES S.A.U.

AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y

AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
MATRÍCULA CNV N° 44



AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 59 DE LA CNV

**PUENTE HNOS S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 28 DE CNV



**BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
MATRÍCULA CNV N° 210



**BECERRA BURSATIL S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN  
INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 177 DE CNV



AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 54 DE LA CNV



**PETRINI VALORES**

**PETRINI VALORES S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN PROPIO  
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 85 DE LA CNV



**INVERTIR EN BOLSA S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 246 DE LA CNV



**S & C INVERSIONES S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y  
AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO  
NÚMERO DE MATRÍCULA ASIGNADO 105 DE LA CNV



**FACIMEX VALORES S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN  
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
MATRÍCULA CNV N° 99



**SBS TRADING S.A.**  
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN  
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL  
MATRÍCULA N° 53 DE LA CNV

La fecha de este Aviso Complementario es 2 de diciembre de 2025